



Entra en vigor Ley para la protección de personas autistas

Posted on Marzo 11, 2023

La ley para promover la inclusión, atención integral y protección de las personas con Trastorno del Espectro Autista, conocida como TEA, entró en vigor hoy en Chile al ser publicada en el Diario Oficial.

Con esta normativa, el Estado se compromete a asegurar el desarrollo personal, la autonomía e igualdad de oportunidades a los niños, adolescentes y adultos de este grupo poblacional.

La ley rechaza cualquier forma de discriminación de estas personas en los ámbitos social, de salud y educación.

Al mismo tiempo mandata al Ministerio de Salud a implementar una sala de atención especializada de este padecimiento en cada uno de los servicios.

La detección temprana de la enfermedad, a través del diseño del Primer Estudio Nacional de Salud Infantil, forma parte también del contenido de la normativa.

El Trastorno del Espectro Autista es una condición clínica que implica dificultades en diferentes ámbitos, como en el proceso de interacción social y comunicación, unido a patrones restrictivos y repetitivos.

Aunque no existen estudios aquí sobre la dimensión del problema, el director del departamento de psiquiatría infantil y adolescencia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Ricardo García, estima en alrededor de 100 mil los niños y adolescentes que presentan esta condición.

Fuente: El Maipo/PL